

MIÉRCOLES, 16 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 240

## AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

**CVE-2015-13677** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/2015.*

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número cuatro del presupuesto de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este expediente de modificación de créditos número 4/2015.

Entrambasaguas, 7 de diciembre de 2015.

La alcaldesa,

M<sup>a</sup> Jesús Susinos Tarrero.

[2015/13677](#)

CVE-2015-13677